



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Detectado error en la redacción del Decreto número 1989 de fecha 24 de marzo de 2023 en lo que hace a los datos identificativos de una persona integrante del Tribunal Calificador para la provisión de **tres plazas de Trabajador/a Social**, funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se rectifica por Decreto de Alcaldía número 2018 de fecha 27 de marzo de 2023, en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

«1º Rectificar el Decreto número 1989 de fecha 24 de marzo de 2023 por el que se modifica el Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas de Trabajador/a Social, funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, corrigiéndose la redacción en lo que hace a los datos identificativos de la Vocal titular donde dice “Doña Elisa Cano Leal” debe decir “Doña Elisa Cano Ramírez”.

2º Dejar el resto del Decreto número 1989 de fecha 24 de marzo de 2023 vigente en la parte no afectada por la presente rectificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DE PERSONAL.

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 29/03/2023 08:57:45
--	------------------------------------



x00671a1472e1d0657a07e70b2030839L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a1472e1d0657a07e70b2030839L>